



PROMULGA ACUERDO N° 156 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°14 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1833

RECOLETA, 26 OCT. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°1632 de fecha 11 de diciembre de 2020, que promulga Acuerdo N°145 de fecha 01 de diciembre de 2020, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021.
2. El Decreto Exento N°242 de fecha 04 de febrero 2021, que promulga Acuerdo N°12 de fecha 26 de enero de 2021, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
3. El Decreto Exento N°402 de fecha 03 de marzo 2021, que promulga Acuerdo N°34 de fecha 23 de febrero de 2021, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
4. El Decreto Exento N°436 de fecha 10 de marzo 2021, que promulga Acuerdo N°44 de fecha 09 de marzo de 2021, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
5. El Decreto Exento N° 539 de fecha 24 de Marzo de 2021 que promulga Acuerdo N°56 de fecha 23 de marzo de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 al presupuesto municipal vigente del año 2021.
6. El Decreto Exento N° 711 de fecha 28 de Abril de 2021, que promulga Acuerdo N°64 de fecha 20 de abril 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°5 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
7. El Decreto Exento N°733 de fecha 30 de Abril de 2021, que promulga Acuerdo N°68 de fecha 27 de abril 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°6 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
8. El Decreto Exento N°751 de fecha 06 de Mayo de 2021, que promulga Acuerdo N°79 de fecha 06 de Mayo 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°7 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
9. El Decreto Exento N°978 de fecha 17 de junio 2021, que promulga Acuerdo N°86 de fecha 08 de junio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°8 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
10. El Decreto Exento N°1017 de fecha 25 de junio 2021, que promulga Acuerdo N°97 de fecha 23 de junio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°9 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
11. El Decreto Exento N°1100 de fecha 15 de julio 2021, que promulga Acuerdo N°104 de fecha 06 de julio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°10 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
12. El Decreto Exento N°1390 de fecha 25 de agosto 2021, que promulga Acuerdo N°122 de fecha 17 de agosto de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°11 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
13. El Decreto Exento N°1620 de fecha 27 de septiembre 2021, que promulga Acuerdo N°137 de fecha 14 de septiembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°12 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
14. El acuerdo N°150 de fecha 12 de octubre de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N° 13 al presupuesto municipal vigente del año 2021.
15. El acuerdo N°156 de fecha 19 de octubre de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°14 al presupuesto municipal vigente del año 2021.
16. El Decreto Exento N°1381 de fecha 25 de agosto de 2021, que fijó orden de subrogancia municipal en ausencia del titular a don Matías Rojas Hales.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.



DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°156 de fecha 19 de octubre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°14 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°14

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos

PRESUPUESTO DE GASTOS						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
34				Servicio de la Deuda		
	01			Amortización Deuda Interna		
		003		Créditos de Proveedores		
			001	AMORTIZACION CONTRATO LEASEBACK BANCO SANTANDER	13.918	
35				Saldo Final de Caja		
				Subtotal	13.918	0
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	13.918	

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08				C x C Otros Ingresos Corrientes		
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	13.918	
				Subtotal	13.918	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	13.918	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; MATÍAS ROJAS HALES, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



MATÍAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MRH/CMO/FCA

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.



ACUERDO N° 156

RECOLETA, 19 OCTUBRE DE 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Correo electrónico de fecha 15 octubre de 2021, de la Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez Osorio; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N°14 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2021 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°14

Diferencias de Saldo de Ingresos - gastos	0
---	---

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
34				Servicio de Deuda		
	01			Amortización Deuda Interna		
		003		Crédito de Proveedores		
			001	AMORTIZACION DE CONTRATO LEASEBACK BANCO SANTANDER	13.918	
35				Saldo Final de Caja		
				Subtotal	13.918	0
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	13.918	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08				CXC Otros Ingresos Corrientes		
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	13.918	
				Subtotal	13.918	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	13.918	

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Vota en contra de este acuerdo el Concejal

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

MRH/pgs

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Sec. Municipal



MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

